



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 22-IV-96

NÚM. 92

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO	Págs.
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a qué medida ha tomado el Gobierno para la ejecución de las obras que faltan en la barriada de San Andrés.	1099
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para la entrega a sus propietarios de las viviendas de San Andrés.	1099
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa al plazo que se ha marcado el Gobierno para la entrega de las viviendas de San Andrés a sus propietarios.	1100
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a la indemnización a los propietarios por el tiempo de demora en la entrega de las viviendas de San Andrés.	1100

	Págs.
Del Diputado señor García Aparicio (GPS), relativa a las razones por las que el Archivo de La Rioja ha tenido que modificar su horario durante algunos días del mes de abril.	1101
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a la regulación por el Gobierno de la normativa sobre la agricultura ecológica.	1101

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL
EN PLENO**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 15 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L10035, 11 de abril de 1996, 488.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ MEDIDAS HA TOMADO EL GOBIERNO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS QUE FALTAN EN LA BARRIADA DE SAN ANDRÉS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 19 de abril de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja, para su contestación oral en Pleno.

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para la ejecución de las obras que faltan en la barriada de San Andrés?

Logroño, 10 de abril de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 15 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L10036, 11 de abril de 1996, 489.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ ACTUACIONES ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO PARA LA ENTREGA A SUS PROPIETARIOS DE LAS VIVIENDAS DE SAN ANDRÉS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 19 de abril de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja, para su contestación oral en Pleno.

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobier-

no para la entrega a sus propietarios de las viviendas en San Andrés?

Logroño, 10 de abril de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 15 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L10037, 11 de abril de 1996, 490.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA AL PLAZO QUE SE HA MARCADO EL GOBIERNO PARA LA ENTREGA DE LAS VIVIENDAS DE SAN ANDRÉS A SUS PROPIETARIOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 19 de abril de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja, para su contestación oral en

Pleno.

¿Qué plazo de terminación se ha marcado el Gobierno, si es que lo ha hecho, para la entrega de las viviendas de San Andrés a sus propietarios?

Logroño, 10 de abril de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 15 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L10038, 11 de abril de 1996, 491.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A LA INDEMNIZACIÓN A LOS PROPIETARIOS POR EL TIEMPO DE DEMORA EN LA ENTREGA DE LAS VIVIENDAS DE SAN ANDRÉS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 19 de abril de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, al

amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja, para su contestación oral en Pleno.

¿Es intención del Gobierno indemnizar a los propietarios por el tiempo de demora en la entrega de las viviendas de San Andrés?

Logroño, 10 de abril de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 15 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L10039, 12 de abril de 1996, 509.

Autor: GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A LAS RAZONES POR LAS QUE EL ARCHIVO DE LA RIOJA HA TENIDO QUE MODIFICAR SU HORARIO DURANTE ALGUNOS DÍAS DEL MES DE ABRIL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 19 de abril de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio García Aparicio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Por qué razón el Archivo de La Rioja ha tenido que modificar su horario durante algunos días del mes de abril?

Logroño, 12 de abril de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 15 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L10040, 12 de abril de 1996, 510.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A LA REGULACIÓN POR EL GOBIERNO DE LA NORMATIVA SOBRE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 19 de abril de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja, para su contestación oral en Pleno.

El Consejo Regulador de Agricultura Ecológica

“C.R.A.E.” ha quedado disuelto por diferentes motivos y razones.

En nuestra Comunidad no existe ninguna normativa por la que se regule la agricultura ecológica.

¿Es intención del Gobierno crear la normativa por la que se regula la agricultura ecológica y, siendo así, qué plazo se marca para su entrada en vigor?

Logroño, 12 de abril de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--